



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MANACAO S.A.

**OTORGADA: POR EL SEÑOR ATILIO ALEXANDER LAMILLA
INTRIAGO.-**

CUANTIA: USD. \$. 100.000,00

REGISTRO: PRIMERO

NÚMERO: 1.225

FECHA: PORTOVIEJO, VIERNES 29 DE MAYO DEL 2.015



Factura: 001-002-000003071



20151301003P01225

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151301003P01225						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANACAO S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	1391821034001		GERENTE GENERAL	EL SEÑOR ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

Leonardo Patricio Espinel Garcia

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO



REPEATED NOTARY SEAL TEXT: NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIEJO ECUADOR


Escritura de Aumento de Capital de la Compañía MANACAO S.A. que otorga el señor Atilio Alexander Lamilla Intriago por la suma de **CUANTIA: 100.000,00 USD.**
En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes, veintinueve de Mayo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparece, el señor **ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **MANACAO S.A.** tal como lo justifica con la copia de su nombramiento y el acta respectivamente, las mismas que se adjuntan a este protocolo, a quien de conocer doy fe en virtud de exhibirme su cédula de ciudadanía número uno siete uno siete uno cero cero seis siete guion nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí se agregó a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la cantón de El Carmen, Provincia de Manabí, de paso por esta ciudad de Portoviejo, Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos de la compañía, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue. **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su


Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

cargo, una que contenga el Aumento del Capital Social y la Reforma de Estatutos, de la compañía **MANACAO S.A** al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Interviniente.** Comparece el señor **ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **MANACAO S.A** por los derechos que representa, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, realizada el día Lunes cuatro de Mayo del dos mil quince. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ejecutivo, domiciliado en el Cantón El Carmen, Provincia de Manabí. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el veinticuatro de Noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veinticinco de Noviembre del dos mil catorce. **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día Lunes cuatro de Mayo del dos mil quince, resolvió proceder a incrementar el Capital Social en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, con lo cual el mismo llegará a la suma de **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformar el artículo cinco del estatuto en los términos aprobados por ella, el que quedará establecido de la siguiente forma: **"ARTICULO 5º.- Del capital social: El capital social de la compañía es de CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENT MIL acciones ordinaria y**





nominativas de un dólar de valor cada una.”-**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.**- El señor **ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO**, en la calidad con que interviene, declara bajo juramento que el capital con que suscribe este contrato se encuentra correctamente pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día Lunes cuatro de Mayo del dos mil quince, que resolvió el aumento de capital. Así mismo declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con instituciones del estado. Igualmente declara aumentado su capital social y reformado el artículo quinto del estatuto, al tenor de lo resuelto en la junta general Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día Lunes cuatro de Mayo del dos mil quince.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como habilitantes el nombramiento del representante legal de la compañía, y copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada Lunes cuatro de Mayo del dos mil quince. **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía está determinada por el monto en que se eleva el capital social de la compañía. Agregue Usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados.- Atentamente, Abogado Cristian Alfredo García Macías, registro número cuatro mil setenta y ocho, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta.- La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva.- El compareciente se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la Minuta preinserta, la misma que se eleva a Escritura Pública con todos sus documentos habilitantes, a fin

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
LOJA - ECUADOR

De: schoenenberger@minkascs.ch
Enviado el: viernes, 08 de mayo de 2015 3:32
Asunto: Trsf for Capital Increase

Dears,
please be guided accoridngly.
Thanks.



Belastungskonto CH32 0025 7257 1139 8761 H
**UBS Kontokorrent Unternehmen, MINKA
SCS AG**

Begünstigter

Name	MANACAO S.A.	BIC (SWIFT)	PICHECEQXXX
Strasse und Nr.		Bankcode	
PLZ und Ort	PORTOVIEJO	Name	BANCO PICHINCHA C.A.
Land	Ecuador (EC)	Strasse und Nr.	AVENIDA 10 DE AGOSTO Y BOGOTA MEZ
IBAN (Konto)	2100086607	PLZ und Ort	QUITO
		Land	Ecuador (EC)

Zahlungsdetails

Betrag	USD 99'200.00
Zahlungsgrund	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE MANACA
Ausführungsdatum	11.05.2015
Zahlungsreferenz	O

Kosten und Instruktionen

Kosten	Aufteilung der Kosten
Instruktionen	Keine
Ausführung als	Zahlungsauftrag Ausland

Buchung

Buchungstext	AUMENTO DE CAPIT
--------------	-------------------------

Buchung	Einzelbuchung	Status	Vollvisiert
Avisierung	Ohne Avisierung	Auftragsnummer	9957128T19977906

Accionista	Capital Suscrito Actual	Número de Acciones Actuales	CAPITAL AUMENTO	Nuevo Capital	Nuevo Número de Acciones
ATILIO A. ALEXANDER I	US\$ 40	40	-	US\$ 40	40
MINKA SCS AG.	US\$ 760	760	US\$ 99.200	US\$ 99.200	99200
TOTAL	US\$ 800	800	US\$ 99.200	US\$ 100.000	100.000

Interviene el señor ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO quien deja constancia que renuncia a su derecho preferente de participar en el presente aumento de capital por no poseer los recursos disponible.

PUNTO DOS.- Como consecuencia del aumento de capital acordado, se resuelve en forma unánime reformar el artículo cinco de los estatutos, el que queda redactado en la siguiente forma. "ARTICULO 5°.- Del capital social.- El capital social de la compañía es de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar valor de cada acción."

Se resuelve además autorizar al representante legal de la compañía para que contrate la asesoría que considere conveniente y proceda a instrumentar el aumento de capital, y la reforma del estatuto social aprobada, y disponga los reajustes contables que correspondan.

Siendo las 16H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.



MARIUXI-ELIZABETH ANCHUNDIA MOREIRA
PRESIDENTA



ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



STEFAN FELIX BLOCH
MINKA SCS AG
ACCIONISTA MAYORITARIO

Portoviejo, 27 de Noviembre del 2014

Señor
ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO
Presente



Estimado:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MANACAO S.A** en reunión celebrada el 27 de Noviembre del 2014, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

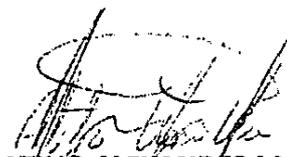
La compañía **MANACAO S.A** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el Lunes Veinticuatro de Noviembre del 2014 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el veinticinco de Noviembre del 2014.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento
Atentamente.


Sra. Mariuxi Elizabeth Anchundia Moreira
PRESIDENTE

Portoviejo, 27 de Noviembre del 2014

Acepto el cargo conferido.


SR. ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO
GERENTE GENERAL

CC. 171710067-9

TF: 0997405154

Dirección: calle las Acacias y callejón río Portoviejo


Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO 1234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	775
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/11/2014
FECHA ACEPTACION:	27/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANACAO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

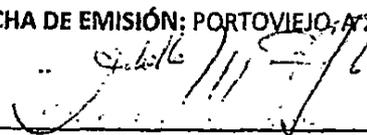
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717100679	LAMILLA INTRIAGO ATILIO ALEXANDER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA



TRÁMITE NÚMERO: 1447

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	115
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717100679	LAMILLA INTRIAGO ATILIO ALEXANDER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / PORTOVIEJO / 29/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANACAO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 05 DE JUNIO DEL MES DE JUNIO DE 2015

Bolivar Adolfo Izquierdo Velásquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

